



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Especialista de Guardia Médico Cirugía en carácter de titular transitorio por reemplazo

VISTO: Los términos de la Ley N° 6035, las Resoluciones N° 4565-GCABA-MEFGC/19 y N° 2855-GCABA-MSGC/25 la Disposición N° 41-GCABA-EAIT/14, y el Expediente N° 5068722-GCABA-DGAYDRH/26, y

CONSIDERANDO:

Que por la designación del Dr. Mosna, Leandro Carlos, CUIL 20-26419390-8, como Jefe de Sección "Quirúrgica" en el Ente Autárquico Instituto de Trasplante se produjo la vacante en la Dotación de la Guardia Médica del Instituto de Trasplante;

Que es necesario cubrir dicha vacante conforme prevé la normativa aplicable, resultando el Concurso Público Abierto la modalidad indicada;

Que la experiencia en trasplante del profesional médico cirujano para cubrir la vacante es relevante;

Que el informe de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud no presenta inconveniente alguno para realizar el llamado a Concurso.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 3294 y normativa aplicable en materia concursal,

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO DE TRASPLANTE

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

Artículo 1°: Llamar a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Especialista de Guardia Médico Cirugía General en carácter de titular transitorio por reemplazo, con 30hs. de labor en la Guardia Médica Operativa del Instituto de Trasplante.

Artículo 2°: Fijar las pautas para la inscripción y características del cargo a cubrir:

Cargo a Concursar: un (1) Especialista de Guardia Médico Cirujano general titular transitorio por reemplazo.

Profesión y especialidad: Médico con especialidad en cirugía general con experiencia comprobable en procedimiento de ablación en asistolia y en manejo de máquinas de perfusión renal.

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Trasplante-EAIT- Guardia Médica Operativa.

Lugar de Inscripción: Los Patos N°2151-Ciudad Autónoma de Buenos Aires- PB- Instituto de Trasplante en la Subgerencia Operativa de RRHH y Servicios Legales/ Secretaría.

Fecha de apertura de inscripción: 04/05/26

Cierre de la inscripción: 15/05/26

Horario de Inscripción: Lunes a viernes de 10.00 a 13.30 hs.

Artículo 3°: Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la oficina señalada en el artículo anterior, durante los días de inscripción, presentando los originales del DNI, Título Médico, Título de Especialista y Matrícula, y entregando dos (2) juegos de copias de toda la documentación detallada: DNI, Título profesional habilitante expedido por una entidad universitaria Nacional, Provincial o Privada oficialmente reconocida o que haya revalidado título expedido por una Universidad extranjera o se halle comprendido en convenios internacionales en los que la República Argentina sea parte. Curriculum Vitae.

Información General consultar la página web www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 4°: Todos los elementos aportados deberán estar firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados, la fecha y hora de inscripción.

Artículo 5°: El Jurado se integra por los siguientes profesionales médicos:

Titulares:

1. MOSNA, Leandro Carlos, DNI N° 26419390, JEFE SECCIÓN-
2. BALBUENA, Valeria Inés, DNI N° 28252716, JEFE DIVISIÓN -
3. CYUNEL, Mariana Julieta, DNI N° 26059879, JEFE SECCIÓN

Suplentes:

1. RIZZO, Graciela Haydee, DNI N° 13285875, JEFE DE DIVISIÓN CIENTIFICO TÉCNICA-
2. FIORETTI, Sabrina, DNI N° 24406169, JEFE DE DEPARTAMENTO MÉDICO-
3. DE JANON QUEVEDO, Lenin, DNI N° 18829258, JEFE UNIDAD DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se ha convocado al Veedor gremial de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6°: Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen, entrevista) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de

la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7°: Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos conforme lo establece la normativa vigente